



Factura: 001-002-000043986



20191701009P01208



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701009P01208						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2019, (16:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	URGILES BECERRA ERIK SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716135023	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE CALLE LILIAN PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718311671	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MOSCOLO LOPEZ XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708941099	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ HOLGUIN XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704610565	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MOSCOLO VALENZUELA IGNACIO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702607787	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARMENDARIZ MANTILLA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712162724	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		133.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Handwritten signature/initials



ESCRITURA No. 2019 17 01 09 P01208

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

ERIK SANTIAGO URGILES BECERRA Y LILIAN PAMELA ANDRADE

CALLE

A FAVOR DE:

**JUAN JOSÉ ARMENDARIZ MANTILLA, XIMENA ALEXANDRA
MOSCOSO LÓPEZ, IGNACIO ALFREDO MOSCOSO VALENZUELA Y
XIMENA ALEXANDRA LÓPEZ HOLGUIN**

Cuantía: USD\$ 133,00

di 3 copias

/A.A./

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, a VEINTE Y OCHO (28) DE MARZO
DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mi DOCTORA
MAGISTER ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, comparecen: por
una parte y en calidad de CEDENTE, los cónyuges **ERIK
SANTIAGO URGILES BECERRA Y LILIAN PAMELA
ANDRADE CALLE**, por sus propios y personales derechos y
por los que representan a la sociedad conyugal que tienen
formada, mayores de edad, de profesión Técnico en Diseño
Gráfico y Arquitecta de Interiores respectivamente,
portadores de la cédula de ciudadanía número uno siete uno
seis uno tres cinco cero dos guión tres (171613502-3) y uno
siete uno ocho tres uno uno seis siete guión uno

1 (171831167-1) respectivamente, domiciliados en la calle
2 Genova y Capri, conjunto Verona casa treinta y ocho (38) de
3 esta ciudad de Quito, teléfono tres cuatro seis cero cero uno
4 ocho (3460018), correo electrónico otakudog@hotmail.com;
5 y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS: Los cónyuges
6 **JUAN JOSÉ ARMENDARIZ MANTILLA Y XIMENA**
7 **ALEXANDRA MOSCOSO LÓPEZ**, por sus propios y
8 personales derechos y por los que representan a la sociedad
9 conyugal que tienen formada, mayores de edad, de profesión
10 licenciado y empleada privada respectivamente, portadores
11 de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos uno
12 seis dos siete dos guión cuatro (171216272-4) y uno siete
13 cero ocho nueve cuatro uno cero nueve guión nueve
14 (170894109-9) respectivamente, domiciliados en el pasaje N
15 diez B (N10B) E cuatro guión dos tres dos (E4-232) y Río
16 Blanco de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve
17 seis cuatro seis tres nueve ocho cuatro (0996463984), correo
18 electrónico juanjode@gmail.com; y, por otra parte los
19 cónyuges **IGNACIO ALFREDO MOSCOSO VALENZUELA Y**
20 **XIMENA ALEXANDRA LÓPEZ HOLGUIN**, por sus propios y
21 personales derechos y por los que representan a la sociedad
22 conyugal que tienen formada, mayores de edad, de profesión
23 empleados privados, portadores de la cédula de ciudadanía
24 número uno siete cero dos seis cero siete siete ocho guión
25 siete (170260778-7) y uno siete cero cuatro seis uno cero
26 cinco seis guión cinco (170461056-5), domiciliados en el
27 pasaje N diez B (N10B) E cuatro guión dos tres dos (E4-232)
28 y Río Blanco de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve



1 nueve cinco ocho cuatro dos siete cuatro nueve
2 (0995842749), correo electrónico xymelopez@gmail.com,
3 Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse a
4 quienes de conocerlos doy fe, además los comparecientes
5 de manera libre y voluntaria, solicitan que sus documentos
6 de identidad, y todos aquellos sujetos a confidencialidad y
7 publicidad, datos de carácter personal, archivos físicos o
8 electrónicos de los cuales es custodia la Dirección General
9 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean
10 agregados al presente acto, por lo que autorizamos a la
11 señora Notaría los agregue como habilitantes, conforme a lo
12 facultado y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley
13 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles y dicen:
14 Que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que
15 me entrega, cuyo tenor es éste:- **SEÑOR NOTARIO:** En el
16 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
17 incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
19 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una
20 parte y en calidad de CEDENTE, los cónyuges Erik Santiago
21 Urgiles Becerra y Lilian Pamela Andrade Calle, por sus
22 propios y personales derechos y por los que representan a la
23 sociedad conyugal que tienen formada, mayores de edad, de
24 profesión Técnico en Diseño Gráfico y Arquitecta de
25 Interiores respectivamente, portadores de la cédula de
26 ciudadanía número uno siete uno seis uno tres cinco cero
27 dos guión tres (171613502-3) y uno siete uno ocho tres uno
28 uno seis siete guión uno (171831167-1) respectivamente,

1 domiciliados en la calle Genova y Capri, conjunto Verona
2 casa treinta y ocho (38) de esta ciudad de Quito, teléfono
3 tres cuatro seis cero cero uno ocho (3460018), correo
4 electrónico otakudog@hotmail.com; y, por otra parte, en
5 calidad de CESIONARIOS: a) Los cónyuges Juan José
6 Armendariz Mantilla y Ximena Alexandra Moscoso López, por
7 sus propios y personales derechos y por los que representan
8 a la sociedad conyugal que tienen formada, mayores de
9 edad, de profesión licenciado y empleada privada
10 respectivamente, portadores de la cédula de ciudadanía
11 número uno siete uno dos uno seis dos siete dos guion
12 cuatro (171216272-4) y uno siete cero ocho nueve cuatro uno
13 cero nueve guión nueve (170894109-9) respectivamente,
14 domiciliados en el pasaje N diez B (N10B) E cuatro guión dos
15 tres dos (E4-232) y Río Blanco de esta ciudad de Quito,
16 teléfono cero nueve nueve seis cuatro seis tres nueve ocho
17 cuatro (0996463984), correo electrónico
18 juaniode@gmail.com; y, b) Los cónyuges Ignacio Alfredo
19 Moscoso Valenzuela y Ximena Alexandra López Holguin,
20 por sus propios y personales derechos y por los que
21 representan a la sociedad conyugal que tienen formada,
22 mayores de edad, de profesión empleados privados,
23 portadores de la cédula de ciudadanía número uno siete cero
24 dos seis cero siete siete ocho guión siete (170260778-7) y
25 uno siete cero cuatro seis uno cero cinco seis guión cinco
26 (170461056-5), domiciliados en el pasaje N diez B (N10B) E
27 cuatro guión dos tres dos (E4-232) y Río Blanco de esta
28 ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve cinco ocho cuatro



1 dos siete cuatro nueve (0995842749), correo electrónico
2 xymelopez@gmail.com. Los comparecientes son hábiles para contratar
3 y obligarse, como en efecto lo hacen.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
4 **A)** La Compañía BUROCREATIVE CIA. LTDA., se constituyó mediante
5 escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del cantón
6 Quito el veinte y nueve (29) de Agosto de dos mil ocho (2008), inscrita
7 en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos (2) de octubre del dos
8 mil ocho (2008); **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de
9 Socios de la Compañía BUROCREATIVE CIA. LTDA., en reunión
10 celebrada el veinte y ocho (28) de febrero del dos mil diecinueve (2019),
11 autorizó la cesión de participaciones sociales de propiedad del socio
12 Erik Santiago Urgiles Becerra, de acuerdo con el detalle que se indica
13 en la cláusula siguiente, a favor de los señores Juan José Armendariz
14 Mantilla y Ximena Alexandra López Holguín.- **TERCERA: CESIÓN DE**
15 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el socio **Erik Santiago**
16 **Urgiles Becerra**, debidamente autorizado por la Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía BUROCREATIVE
18 CIA. LTDA., celebrada el veinte y ocho (28) de febrero del dos mil
19 diecinueve (2019), declara que cede: a) ciento veinte y nueve (129)
20 participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar
21 de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada
22 una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía
23 BUROCREATIVE CIA. LTDA., a favor del socio **JUAN JOSÉ**
24 **ARMENDARIZ MANTILLA**; y, b) cuatro (4) participaciones sociales,
25 iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
26 América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su
27 totalidad, que posee en el capital de la compañía BUROCREATIVE CIA.
28 LTDA., a favor de la señora XIMENA ALEXANDRA LÓPEZ HOLGUÍN.

1 Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos del
2 CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los
3 derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones,
4 por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras
5 capitalizaciones y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de
6 tal manera que el CEDENTE al enajenar las participaciones a favor de
7 los CESIONARIOS, lo hace con todos los derechos, privilegios y
8 ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma
9 proporción que representan las participaciones que se ceden en el
10 Capital Social de la Compañía BUROCREATIVE CIA. LTDA.-
11 Adicionalmente, declaran que la indicada Junta General de Socios de la
12 compañía BUROCREATIVE CIA. LTDA., autorizó el ingreso de la
13 CESIONARIA, señora XIMENA ALEXANDRA LÓPEZ HOLGUIN como
14 nueva socia de la Compañía.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE**
15 **PAGO.-** El precio de las transferencias que anteceden es de valor
16 nominal, el mismo que es cancelado por los CESIONARIOS de contado
17 a la suscripción del presente instrumento.- **QUINTA: ACEPTACION.-**
18 Los CESIONARIOS declaran que aceptan la presente cesión de
19 participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor.-
20 Que la nacionalidad de todos y cada uno de los cesionarios es
21 ecuatoriana por lo tanto se considera con carácter nacional.- **SEXTA:**
22 **RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este documento
23 en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente
24 razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la
25 Compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de
26 estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- f)
27 Abogada Andrea Espinel Galarraga, con matrícula profesional doce mil
28 quinientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Pichincha"-



1 Queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los
2 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el
3 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
4 legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí la
5 Notaria. Los comparecientes se ratifican y firman conmigo en UNIDAD
6 DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA
7 NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

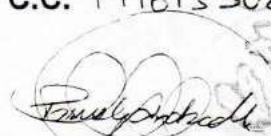
26

27

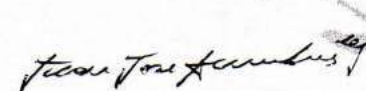
28


ERIK SANTIAGO URGILES BECERRA

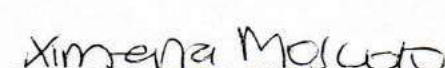
C.C. 1716135023


LILIAN PAMELA ANDRADE CALLE

C.C. 1718311671


JUAN JOSÉ ARMENDARIZ MANTILLA

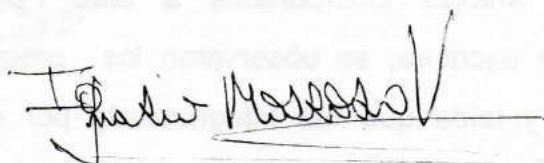
C.C. 171216272-4


XIMENA ALEXANDRA MOSCOSO LOPEZ

C.C. 1708941001-9

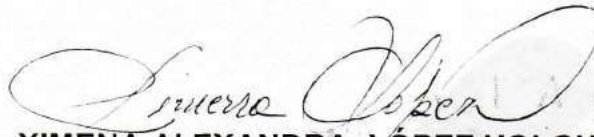
LOS O-

1 **TORGANTES.**

2
3 
4

5 **IGNACIO ALFREDO MOSCOSO VALENZUELA**

6 **c.c. 170260778-7**

7
8
9 
10 **XIMENA ALEXANDRA LÓPEZ HOLGUIN**

11 **c.c. 140261056-5**

12
13
14
15
16 **DOCTORA MSc. ALEJIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**
17 **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BUROCREATIVE CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2019**

En la ciudad de Quito D.M., a los veinte y ocho (28) días del mes de Febrero del año dos mil diez y nueve, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Distrito Creativo La Tejedora en la Av. Oswaldo Guayasamín E5-25 y Siena, Bloque C - Of. 307, la señora contadora Magdalena Salazar, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa para tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales del socio ERIK URGILES BECERRA de la siguiente manera: a) ciento veinte y nueve participaciones a favor del socio JUAN JOSÉ ARMENDARIZ MANTILLA; y, b) cuatro participaciones a favor de la Sra. XIMENA ALEXANDRA LÓPEZ HOLGUIN; y,**
2. **Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General y Presidente de la compañía.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el mencionado Orden del Día, a las 11H00, bajo la Presidencia Ad Hoc de la contadora Magdalena Salazar y con la presencia de los socios: **JUAN JOSE ARMENDARIZ MANTILLA**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas sesenta y siete (267) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **ERIK SANTIAGO URGILES BECERRA**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento tres y tres (133) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad Hoc, la señora Abogada, Andrea Patricia Espinel Galárraga.

A continuación la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta los puntos del orden del día; y, está por unanimidad resuelve:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales del socio ERIK URGILES BECERRA de la siguiente manera: a) ciento veinte y nueve participaciones a favor del socio JUAN JOSÉ ARMENDARIZ MANTILLA; y, b) cuatro participaciones a favor de la Sra. XIMENA ALEXANDRA LOPEZ HOLGUIN y la autorización de su ingreso como nueva socia.**

La Junta de Socios por unanimidad autoriza al socio **ERIK SANTIAGO URGILES BECERRA**, para que realice la siguiente cesión de participaciones: a) ciento veinte y nueve (129) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía **BUROCREATIVE CIA. LTDA.**, a favor del socio **JUAN JOSÉ ARMENDARIZ MANTILLA**; y, b) cuatro (4) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía **BUROCREATIVE CIA. LTDA.**, a favor de la señora **XIMENA ALEXANDRA LÓPEZ HOLGUIN** y dejan constancia de la autorización expresa de su ingreso como nueva socia de la compañía.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones a los cesionarios, lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Efectuadas las cesiones de participaciones que anteceden, la composición del capital social y su porcentaje quedará integrada de la siguiente manera:

Socios	Valor USD\$	Participaciones	Porcentaje
Juan José Armendariz Mantilla	USD\$ 396	396	99%
Ximena Alexandra López Holguín	USD\$ 4	4	1%
Total	USD\$ 400	400	100%

La Junta General de Socios deja constancia de la autorización que se otorga al Gerente General de la compañía para que emita la certificación respectiva estipulada en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

2. Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General y Presidente de la compañía.

La Junta General decide por unanimidad designar al señor JUAN JOSÉ ARMENDARIZ MANTILA, como Gerente General de la Compañía; y, a la señora XIMENA ALEXANDRA MOSCOSO LÓPEZ como Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de tres años, contados desde la inscripción de los nombramientos respectivos en el Registro Mercantil.

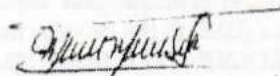
Se autoriza a la señora Secretaria Ad Hoc para que notifique la presente designación y proceda con la inscripción de los nombramientos en el Registro Mercantil.

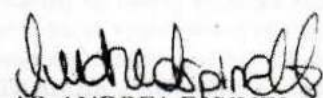
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12H00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad Hoc, los socios de la Compañía, y la señora Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


SRA. MAGDALENA SALAZAR
PRESIDENTA AD HOC


AB. ANDREA ESPINEL G.
SECRETARIA AD HOC


SR. ERIK URGILES BECERRA
SOCIO


SR. JUAN JOSE ARMENDARIZ M.
SOCIO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 2 FEBRERO 2019
Quito a de


NOTARIA NOVENA DMQ.



Dr. Yolanda Alabuela Loapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716135023

Nombres del ciudadano: URGILES BECERRA ERIK SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.DISEÑO GRAFICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CALLE LILIAN PAMELA

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: URGILES JORGE RUBEN

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: BECERRA SYLVIA AMPARO

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-210-87854



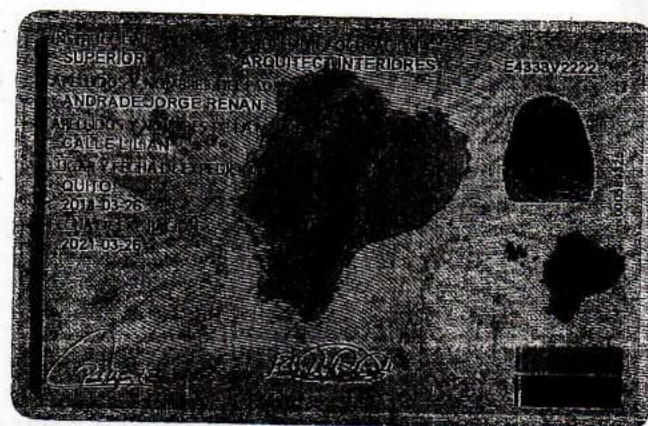
192-210-87854

Lodo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Fuente: [illegible]

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOJAS util(s)

Quito a de

28 MAR 2019
Dra. Yolanda Acosta Acosta
NOTARIA NOVENA DMQ.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718311671

Nombres del ciudadano: ANDRADE CALLE LILIAN PAMELA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URGILES BECERRA ERIK SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: ANDRADE JORGE RENAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALLE LILIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-210-87803



199-210-87803

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170894109-9

CIUDADANÍA
ARMANDO IGNACIO
MOSCOSO LOPEZ
XIMENA ALEXANDRA
RICHINZA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE EMISIÓN 1983-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN JOSE
ARMENDARIZ MANTILLA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSCOSO IGNACIO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ XIMENA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

Ximena Moscoso

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CRE

0001 F JUNTA No.
0001 - 304 CERTIFICADO No.
1708941099 CEDULA No.

MOSCOSO LOPEZ XIMENA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA 3

Ximena Moscoso

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) 28 MAR 2019
Quito a de

Dra. Yolanda Arbuja Zapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ximena Moscoso

Número único de identificación: 1708941099

Nombres del ciudadano: MOSCOSO LOPEZ XIMENA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMENDARIZ MANTILLA JUAN JOSE

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: MOSCOSO IGNACIO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ XIMENA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-210-87745



192-210-87745

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

Nº 170894109-9

Ciudadanía: MOSCOSO LOPEZ XIMENA ALEXANDRA
Lugar de nacimiento: RICHINCHA
Quito
BENALCÁZAR
Fecha de nacimiento: 1983-10-11
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADA
JUAN JOSE ARMENDARIZ MANTILLA



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOSCOSO IGNACIO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOPEZ XIMENA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2012-11-15
FECHA DE EXPIRACION: 2022-11-15

Ximena Moscoso

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No. 0001 - 304 CERTIFICADO No. 1708941099 CEDULA No.

MOSCOSO LOPEZ XIMENA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 3

Ximena Moscoso

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOJAS util(s) 28 MAR 2019
Quito a de

Dra. Yolanda Arbujo Padpanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CELEBRACION N. 171216272-4

CIUDADANIA
ARMENDARIZ MANTILLA
JUAN JOSE
PICHINCHA
QUITO
CHAUICRUZ
1979-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
XIMENA ALEXANDRA
MOSCOSO LOPEZ



INSTRUCCION SUPERIOR
ARMENDARIZ FABIAN EDMUNDO
ARMENDARIZ MANTILLA EL SALVADOR
QUITO
2018-07-05
FECHA DE EXPIRACION
2028-07-05

PROFESION/OCCUPACION
LICENCIADO
V3341124

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No.
0001 - 017 CERTIFICADO No.
1712162724 CEDULA No.

ARMENDARIZ MANTILLA JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 3

Juan Jose Armendariz

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOJAS UNIL(S) 28 MAR 2019
Quito de

Dra. Yolanda Albuena Topanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Jose Armendariz

Número único de identificación: 1712162724

Nombres del ciudadano: ARMENDARIZ MANTILLA JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO LOPEZ XIMENA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: ARMENDARIZ FABIAN EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANTILLA ELSA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-210-87700



197-210-87700

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE IDENTIDAD

No. 170260778-7

APellidos y Nombres: MOSCOSO VALENZUELA IGNACIO ALFREDO
Provincia: PICHINCHA
Canton: QUITO
Circunscripción: 1
Parroquia: RUMIPAMBA
Zona: 3

FECHA DE EMISION: 2010-01-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado
XIMENA ALEXANDRA LOPEZ HOLGUIN



INSTRUCCION: BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

V4343V4222

APellidos y Nombres: MOSCOSO BLASCO
APellidos y Nombres: VALENZUELA GOMEZ VIOLETA EMILIA
Lugar y Fecha de Emision: QUITO, 2010-09-06
Fecha de Expiracion: 2020-09-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M JURETA No. 0007 - 324 CERTIFICADO No. 1702607787 CEDULA No.

MOSCOSO VALENZUELA IGNACIO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 3

Ignacio Moscoso

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) 28 MAR 2019
Quito a de

Dra. Yolanda Albuena Toapanta
NOTARIA NOVENA D.M.Q.

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702607787

Nombres del ciudadano: MOSCOSO VALENZUELA IGNACIO ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ HOLGUIN XIMENA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: MOSCOSO BLASCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENZUELA GOMEZ VIOLETA EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



Ignacio Moscoso

N° de certificado: 190-210-87647



190-210-87647

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA 170461056-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ HOLGUIN
XIMENA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
IGNACIO
MOSCOSO VALENZUELA



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ADICIONAL QUEHACER DOMESTICOS V133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-06-11
FECHA DE EXPIRACION
2024-06-11

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019 CNE

0032 F JUNTA No. 0032 - 146 CERTIFICADO No. 1704610565 CEDULA No.

LOPEZ HOLGUIN XIMENA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: A

Ximena Lopez

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) 28 MAR 2019
Quito de

Dña. Yolanda Albuena T. Zapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ximena Lopez

Número único de identificación: 1704610565

Nombres del ciudadano: LOPEZ HOLGUIN XIMENA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO VALENZUELA IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: LOPEZ RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUIN XIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-210-87485



195-210-87485

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía BUROCREATIVE CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y ocho de febrero del dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

- a) El socio **ERIK SANTIAGO URGILES BECERRA**, está autorizado para que ceda ciento veinte y nueve (129) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía BUROCREATIVE CIA. LTDA., a favor del socio **JUAN JOSÉ ARMENDARIZ MANTILLA**; y,
- b) El socio **ERIK SANTIAGO URGILES BECERRA**, está autorizado para que ceda cuatro (4) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía BUROCREATIVE CIA. LTDA., a favor de la señora **XIMENA ALEXANDRA LÓPEZ HOLGUIN** y dejan constancia de la autorización expresa de su ingreso como nueva socia de la compañía

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 28 de febrero de 2019

ERIK URGILES BECERRA
Gerente General
BUROCREATIVE CIA. LTDA.

 otorgó ante mí, en fe de ello confiero PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN:
ERIK SANTIAGO URGILES BECERRA Y LILIAN PAMELA ANDRADE
CALLE A FAVOR DE: JUAN JOSÉ ARMENDARIZ MANTILLA,
XIMENA ALEXANDRA MOSCOSO LÓPEZ, IGNACIO ALFREDO
MOSCOSO VALENZUELA Y XIMENA ALEXANDRA LÓPEZ
HOLGUIN, sellada y firmada en Quito, a VEINTE Y OCHO DE
MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000050637



20191701040000640

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

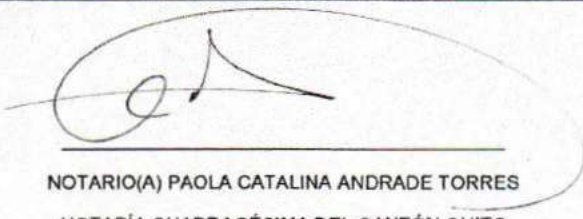
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040000640

MATRIZ	
FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2019, (15:15)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	BUROCREATIVE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ARMENDARIZ MANTILLA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712162724
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía BUROCREATIVE CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y nueve de Agosto de dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a uno del mes de Abril del año dos mil diecinueve.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 23924

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	144197
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	360
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /28/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BUROCREATIVE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR ERIK URGILES BECERRA TRANSFIERE 133 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 129 PARTICIPACIONES CEDE A JUAN JOSE ARMENDARIZ MANTILLA Y 4 PARTICIPACIONES CEDE A XIMENA ALEXANDRA LOPEZ HOLGUIN.- . SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO.3598 TOMO 139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/10/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (RELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103